

Lunes, 1 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hervás

ANUNCIO. Aprobación inicial de Modificación presupuestaria n.º 16 de 2025. Suplemento de crédito (2) para aumentar la aportación municipal destinada al Organismo Autónomo Residencia de Mayores.

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de noviembre de 2025 por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 16 de 2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 16 de 2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito (2) para aumentar la aportación municipal destinada al Organismo Autónomo Residencia de Mayores.

Aprobado inicialmente dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del TRLRHL se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad,

<http://hervas.sedelectronica.es>

Hervas, 28 de noviembre de 2025
Gloria de los Santos Vizcaíno Martín
ALCALDESA- PRESIDENTE

